

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana al vapor «Menorca».
De Barcelona y Alcañal los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon».
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca».
Para Barcelona con escala en Alcañal los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon».
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 19.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Correo de hoy.

DISCURSO

leido por S. M. el rey en la solemne apertura de las Cortes verificada el 30 de diciembre de 1880.

Señores senadores y diputados:

Motivo de satisfaccion es siempre el solemne acto de abrir las Cortes; pero mayor que la de hoy, no parece posible que la esperimente jamás.

Por vez primera me acompaña en él mi nueva esposa, tan amante ya como yo mismo, del bien de la patria; y con vosotros, sus representantes legítimos, venimos á compartir ambos la alegría de habernos dado el cielo una infanta, sucesora inmediata á la Corona. A los grandes deberes que teníamos ya mi esposa y yo se junta uno más; y es el de procurar que, tanto nuestra hija primogénita, cuanto los otros hijos que la Divina Providencia nos otorgue, sean dignos de los antepasados insignes que contamos en las dos familias que se reparten la historia de esta monarquía, desde que definitivamente quedó formada.

También hace hoy seis años que fui reconocido como rey por toda la nacion; años en gran parte turbados por la discordia, la penuria y la guerra; trabajosos, mas no, en verdad, estériles; al cabo de los cuales puedo, sin vanagloria, decir que, no tan solo ha satisfecho, sino excedido, mi reinado las justas esperanzas que hizo nacer. Los que se precian de buenos españoles, cualesquiera que sus opiniones sean, no podrán menos de observar, como yo observo con júbilo, ya el amplio ejercicio de las libertades constitucionales, que á todos los ciudadanos, sin distincion, consiente ahora la solidez del orden público; ya el notable acrecentamiento de riqueza que, no solo permite por primera vez la realizacion en el interior de grandes operaciones de crédito, sino que deja inesperada y honrosamente intervenir al capital español en las mayores empresas de la época: ya en fin la dicha, poco gozada en este siglo, de no tener España rebelde ni á uno solo de sus hijos.

Pero aunque la árdua obra de nuestra reorganizacion política, firmemente proseguida por los ministerios que hasta aquí han obtenido mi confianza, se encuentre ya tan adelantada, todavía está distante de su término; y para que se complete menester es el apoyo de todo vuestro celo, de toda vuestra experiencia, de todo vuestro saber.

Debemos á nuestra situacion presente que las buenas relaciones con las demás potencias, sean como nunca fáciles. Las cuestiones, por fortuna poco graves que ha solido ocasionar el frecuente estado de guerra intestina, en nuestras costas de América y Asia, y en las de la misma Península, deben de aquí adelante desaparecer. Exclusivamente consagrados al desarrollo de nuestros peculiares intereses sin la menor ambicion exterior, ni recelo ahora de que nuestra propia seguridad esté en riesgo, apenas tiene que emplearse nuestra accion diplomática, sino en estender ó mejorar las transacciones comerciales. Con tal intento hay iniciadas importantes negociaciones en Europa y América, de que tendreis conocimiento cuando den resultados. Seguros debeis estar, de que nada omitirá mi gobierno para alcanzarlos, partiendo del principio de conceder á otros, tanto como ellos nos concedan, y conciliando siempre los intereses de nuestra esportacion agrícola,

con los de la industria nacional.

No es tal, sin embargo, el propósito de permanecer apartados de las preocupaciones exteriores, que no estemos dispuestos á contribuir á toda obra, en general, ambiciosa, y mi gobierno, de acuerdo con el de S. M. británica, tuvo, por eso mismo, la mayor complacencia en tomar la iniciativa de unas conferencias, destinadas á mejorar ó aclarar la especial situacion que tradicionalmente ocupan en el territorio marroquí, los representantes, súbditos y protegidos de las potencias en él representadas. Tengo suma complacencia en participaros el buen éxito obtenido por dichas conferencias celebradas en Madrid, y en virtud de las cuales se ha celebrado con S. M. jerifiana un convenio comun, al que se ha adherido despues la única de las grandes potencias de Europa que no tomó parte en las deliberaciones.

Las relaciones de la Santa Sede con mi gobierno son, por otra parte, tan cordiales como puede desear este país, que apenas conoce otra religion que la católica.

Más, por seguros que interior y exteriormente estemos, ni yo descuido un punto, ni debeis vosotros dejar de prestar atencion al ejército y la marina que en Ultramar, como en la Península merecen cada dia más, por sus virtudes, la gratitud de la patria. No basta con que nuestros militares de mar y tierra trabajen asiduamente en mejorar su organizacion, instruccion y disciplina. Menester es también que posean los nuevos y costosos elementos que exige el estado actual de las artes de la guerra. Demasiado sabeis todos que no es potencia, ni apenas nacion, la que no está siempre apercebida á su justa defensa. Desgraciadamente nos han hecho tener por mucho tiempo abandonados así el material de guerra y marina, como las fortalezas y acuartelamientos, las últimas luchas intestinas, ora porque sus especiales caracteres nos exigian ciertos medios, ora por la angustia del Tesoro, á que dieron ellas causa.

Vivamente preocupado con esta situacion, peligrosa siempre y poco digna en todo caso de nosotros mismos, nada he omitido hasta aquí para mejorarla, y algo se ha hecho ya, con efecto, para aumentar nuestras defensas, bastante para mejorar nuestra artillería, todavía más para hacer eficaces y de fácil empleo nuestras reservas; pero lo que han alcanzado mayor impulso, por ser mayor la urgencia, es nuestra marina militar, que poseerá ántes de mucho un número importante de cruceros, por su andar y armamento al nivel de los buques de su clase en otras naciones. Nuestro patriotismo no se contentará, sin duda con lo hecho hasta aquí en esta parte, y cooperareis conmigo á que en adelante se alcancen más rápidos progresos.

Es este, señores diputados y senadores, uno de tantos motivos como os obligan á ocuparos preferentemente en la organizacion definitiva del presupuesto nacional. No es fácil que dejeis de ver con satisfaccion, donde estábamos en esta materia, poco hace, y donde estamos. Anulado el crédito público, cuyo signo es siempre la Deuda consolidada, tanto á causa del abuso de las emisiones del capital, como de la suspension del pago de los intereses, no fué posible liquidar nuestra última guerra civil, como en todas partes se liquidan los enormes gastos de las guerras, que es repartiéndolos entre la genera-

cion que vive y las venideras. Fué, pues, inevitable buscar, primero en cuantiosos préstamos de deuda flotante con hipoteca de efectos públicos, y luego en creaciones de nuevas deudas amortizables, á corto plazo, y especialmente garantizadas por las rentas públicas, los recursos que era inútil pedir al crédito.

De resultas, lleva hoy sobre sí este país por amortizaciones, una carga superior á las fuerzas de casi todos los demás, y siendo cada año menor el capital de sus deudas, y mejor su situacion económica, se saldan no obstante con notable desnivel sus presupuestos. En el interin, se dá el singular espectáculo de que las propias amortizaciones, que tan duros sacrificios imponen, se realicen á disgusto de los que al parecer favorecen, en razon á que tales valores, por el desahogo del Tesoro, y la disminucion general del interés del dinero, consecuencia forzosa de la prosperidad pública, obtienen mayor precio en el mercado que íntegramente representan, y que, al amortizarlos, abona el Estado. Basta con esto para persuadirse de que ha llegado la ocasion de contener resueltamente el déficit, aminorando, con ventaja comun, alguna de las más graves obligaciones actuales, y acrecentando además los ingresos públicos ya con la adopcion de nuevos impuestos, ya con la reforma de los existentes, sin imponer mayores cargas al suelo nacional.

De tener es en cuenta, para justificar más todavía la necesidad de fortalecer el presupuesto, que el cumplimiento de la ley de 21 de julio de 1876 sobre la Deuda, aumentará antes de mucho, notablemente, las obligaciones del Estado; y que el descuento con que en tanta parte se ha atendido hasta aquí á dotar la amortizacion y restaurar el crédito, no puede continuar como está perpétuamente, por lo que hace, sobre todo, á algunos pequeños haberes, en que es causa de dolorosas privaciones para gran número de servidores de la Iglesia y del Estado.

Se os presentarán, pues, los nuevos presupuestos y las leyes complementarias inevitables, á fin de que, al resolver estas cuestiones complejas y árdidas, tengais á la vista cuantos datos exija su esclarecimiento total.

También se os dará cuenta del estado de la isla de Cuba. Al dictar, en el plazo señalado, el reglamento de la ley de abolicion de la esclavitud, ha conciliado, sin duda mi gobierno, los deberes de la humanidad con los de la prudencia. Pruébalo el que pueda hoy decirnos, que el cultivo aumenta y se desenvuelve, no obstante las dificultades inherentes á tan honda trasformacion social. Realizada además, con fortuna, operacion de crédito que autorizó la vigente ley de presupuestos, de que se os dará cuenta, planteados los nuevos tributos, mejorada la enseñanza pública, facilitada la construccion de ferro-carriles y de nuevas vias de comunicacion, así terrestres como marítimas, renace allí el trabajo y la confianza se consolida. Todo esto se logra, merced á la paz obtenida, por la resolucion inquebrantable de mi gobierno de conquistarla á toda costa, y por el concurso leal y decidido de la poblacion, que hace esperar que sea duradera. Se os presentará un proyecto de ley encaminado á la liquidacion y pago de toda la deuda de Cuba anterior á 1878, así como el que toca á la modificacion del derecho diferencial de bandera.

El próspero estado de la Hacienda de Puerto-Rico ha permitido impulsar las obras públicas, mejorar la instrucción, establecer escuelas de artes y oficios, y atender al reembolso de antiguos créditos. Complemento de las reformas políticas realizadas ha sido la aplicación allí de la ley de imprenta de la Península, en la forma prevista por la Constitución del Estado.

No han detenido el constante desarrollo del progreso en las islas Filipinas los terremotos que poco há la afligieron. La inauguración del cable submarino, el establecimiento de una línea directa de vapores-correos, y la mayor facilidad dada á las comunicaciones con las Marianas, demuestran que mi gobierno atiende hasta en las más remotas regiones á los intereses nacionales.

Necesario ha sido, en cambio, introducir en los presupuestos de nuestras posesiones del golfo de Guinea no insignificantes economías, y variar en consecuencia su organización administrativa; procurando, no obstante, que los escasos elementos coloniales que existen se desenvuelvan, y se utilicen los recursos propios.

Los graves asuntos enumerados no deben hacer olvidar otros de suma importancia, iniciados ya en su mayor parte, y se reproducirán, por lo mismo, todos los importantes y numerosos proyectos de ley que quedaron pendiente en la anterior legislación.

Pero, á pesar de tantos como hay aun por discutir, piensa mi gobierno presentaros otros más, á fin de mejorar en todos conceptos, la situación del país.

Con este fin se os traerá un proyecto de ley de reformas de la organización, atribuciones y procedimientos de los tribunales contencioso-administrativos y otro sobre el procedimiento gubernativo, así como el de sustanciación de competencias entre las autoridades administrativas y judiciales, formulado este último por el Consejo de Estado, y los anteriores por la comisión que en cumplimiento de la ley de 16 de enero de 1879 fué nombrada, la cual ha realizado así en buena parte los importantes trabajos sobre nuestra organización administrativa, civil y económica, que le están encomendados. Compuesta de personas de distintas opiniones políticas, es de esperar que en sus trabajos se cumpla el deseo de mi gobierno, de que ciertas leyes, permanentes por su índole, sean miradas como obra común, quedando al abrigo de las frecuentes alteraciones, que tanto han perjudicado á nuestra legislación moderna.

Se someterá también á vuestro examen un proyecto de ley sobre recogida y refundición de moneda, que completa las grandes mejoras alcanzadas ya en esta importantísima materia; otro sobre clases pasivas, para que, disminuyéndose los gravámenes en lo futuro, desaparezcan injustas anomalías y desigualdades; y otro sobre la contribución de consumos, encaminado á establecer mayor igualdad en el reparto, y evitar hasta donde sea posible que se convierta en directa esta imposición, tan distante de ello por su naturaleza. Igualmente, se os propondrán el proyecto de ley de sanidad, otros referentes á instrucción pública, crédito agrícola, segunda red de caminos de hierro, establecimiento de ferro-carriles económicos, y uno especialmente destinado á facilitar la tramitación y expedición de las patentes industriales.

Tal y tan vasto es el cuadro de las tareas que han de ocupar vuestra atención en la nueva legislación. Confío en que será tan fecunda, como requiere la pacífica y laboriosa actitud del país, demostrando además á propios y extraños que no tenemos que envidiar mucho en la práctica sincera del sistema representativo y parlamentario.

Señores senadores y diputados: Contemplando con imparciales ojos el estado del mundo, observase, con efecto, que los obstáculos que pueda en España hallar el ordenado ejercicio, de este sistema, se presentan en mayor ó menor medida por todas partes. Aun podríamos consolarnos de tantas desdichas pasadas, proclamando muy alto que es hoy nuestra nación de las que más ordenada y tranquilamente gozan de la libertad política. En casi todas, funcionan como aquí las instituciones constitucionales; pero no sin graves dificultades, que únicamente aciertan á desviar la prudencia ó la firmeza de los poderes públicos, y la disciplina y el patriotismo de los pueblos. Por donde quiera las exageraciones de utopistas, ó de interesados mal contentos, convierten hoy en pretexto de conjuraciones, más ó menos patentes ó temibles, la imperfección irremediable de todo régimen social y político.

Por muy amantes que sean de la libertad los gobernantes, se ven forzados á precaverse, y aún hay no pocos que se tienen que defender con energía de ataques ilegítimos, y, no son sin frecuencia, irracionales. En tal estado de cosas, la unión estrecha y sincera de los gobiernos con los representantes legítimos de los pueblos, es hasta aquí la más probada garantía del orden, sin el cual la vida moderna con sus múltiples y complejos problemas, se hace imposible.

Unios, pues, cada día más estrechamente á mí, que solo puedo anhelar, y anhelo, ni más ni menos que vosotros, la riqueza, la libertad, la gloria de la patria. Con vuestro concurso no me parece imposible lograr que ella ocupe de nuevo en el mundo la posición que ocupó, hasta este siglo. Otras naciones han conquistado puestos que no tenían antes: no será mucho que al fin volvamos á ser nosotros lo que fuimos.

La Divina Providencia nos ayudará, como hace siempre con los que se ayudan á sí mismos, si sus propósitos se cifran en realizar el bien, por medio de la razón y la justicia.

MADRID 30 DE DICIEMBRE

Señor Director de «Las Provincias».

Con el ceremonial de costumbre en tales casos, se ha verificado esta tarde la apertura de las Cortes, é inmediatamente después de la sesión regía se han reunido en el salón de presupuestos del Congreso los senadores y diputados fusionistas, para convertir los términos en que han de empezar la campaña parlamentaria.

En el asunto que más fian para hacer daño al gobierno, es en el de las irregularidades, asunto delicado, porque atacando á la honra no se puede llevar la responsabilidad más allá de donde legalmente corresponda.

Las oposiciones saben que las irregularidades en la administración demuestran una falta de moralidad, que ni es nueva ni propia y exclusiva de ningún partido. El descubrirlas denota celo, y este celo no se ha tenido ciertamente, cuando los gobiernos veíanse precisados á atender á asuntos vitales para la nación.

Es probable que los fusionistas acuerden también hacer una enérgica campaña de oposición en todas las demás cuestiones y esto es un error, á juicio de algunos diputados, muy pocos por cierto, que habiendo sido ministeriales, quieren ahora formar una fracción de independientes que es el primer paso para llegar á ser oposiciones.

Crean estos, que cuanto más rudos sean los ataques de las oposiciones, más difícil será dividir, ó al menos quebrantar, á la mayoría, y que de esta suerte pierden los opositoristas el único objetivo que pueden tener dentro del Parlamento.

Entienden además, que una oposición templada y razonada cuando las Cortes van á discutir medidas económicas y financieras, que son las más propensas á la indisciplina en la mayoría, sería de más eficaces resultados para los fusionistas, que las ágras censuras hijas de la pasión y de la impaciencia.

Del discurso que ha leído S. M. el rey en la apertura de las Cortes, nada debo decir á V., puesto que lo recibirá al mismo tiempo que esta; pero fije su atención en lo que dice respecto á la Hacienda, pues no creo equivocarme al suponer que el señor

Cos-Gayon va á buscar la nivelación de los presupuestos en una reforma de las deudas amortizables, que aleje los plazos de la amortización, y en el establecimiento de algunos impuestos como el estanco de la sal.

No cree que proponga aumento alguno en la contribución territorial ni en la industrial.

El discurso pronunciado anoche en la reunión de la mayoría de los diputados por el Sr. Cánovas del Castillo, indica claramente que el gobierno se propone seguir su camino con la mayor firmeza, sin preocuparse de las amenazas de fusionistas para el caso de que no se les dé el poder en la primavera próxima.—P.

MADRID 31 DE DICIEMBRE

Se cree que hasta el día 10 de enero no empezará la discusión del Mensaje.

—Dice un colega que como todas las enmiendas que se presentarán al proyecto de contestación al discurso de la Corona, será la del Sr. Leon y Castillo la que se aparte más del dictamen de la comisión, es lo más probable que comience los debates el orador fusionista.

—El Sr. Castelar consumirá el tercer turno en contra de la totalidad del proyecto de Mensaje.

—Anoche se decía que en las cuestiones económicas varios diputados de la mayoría han de sostenerse en una actitud independiente y hasta se citaba el nombre de algún diputado catalán que ha de capitanear la fracción económica.

«Es prematuro cuanto se indique respecto de este particular», dice «La Epoca».

—Dice «El Imparcial»:

«Los senadores que ayer acudieron á la reunión de la presidencia no salieron, en verdad muy complacidos del discurso del Sr. Cánovas, pues en él echaban de menos el entusiasmo de otros tiempos y hasta alguno creyó ver en las palabras del jefe del partido conservador-liberal cierto decaimiento, indicio seguro de que el Sr. Cánovas no ve el porvenir tan de color de rosa, ni juzga con el criterio optimista de otras veces su situación política actual.»

—Según informes del mismo periódico, las secciones nombrarán las siguientes comisiones de Mensaje.

Presidencia Moreno Nieto; vice-presidencia, Danvila; vocales Sres. Bosch, Estéban Collantes, Roda (D. Arcadio), Martín Luna y Villaverde.

—Se ha recibido un telegrama de nuestro representante en Alemania, participando que el periódico nacional «Zeitung», de Berlín, órgano del partido nacional liberal, ha publicado anoche un artículo titulado «La situación europea en España», en que se leen estas frases: «Contribuye á la consolidación de régimen actual el que sea reconocida la situación de España.»

La cuestión de Oriente es la cuestión del Mediterráneo. Las decisiones de las grandes potencias sobre las cuestiones del Mediterráneo, serán incompletas mientras España no tome parte en ellas. Ya en la cuestión de Marruecos ha figurado en primera línea, y en el porvenir no se podrá ni querrá prescindir de la España en el concierto europeo.»

(«Provincias».)

¡ TRES MIL CARAMBOLAS !

La última sesión de la famosa partida á carambolas, jugada en el Grand Hotel de París entre monsieur Vigneaux y Mr. Slosson, ha sido fecunda en peripecias y emociones.

Saben nuestros lectores que el campeón americano Slosson llevaba sobre el francés una gran ventaja al comenzar la última sesión.

Mr. Vigneaux, mas animoso y confiando que ningún día, propuso á su adversario una nueva partida, cualquiera que fuese el resultado de la batalla que aquella noche iba á decidirse.

Mr. Vigneaux—añadió—que jugaba á esta partida á 4 mil duros con la condición de que cada uno de los combatientes tendría derecho á ensayar todos los días por espacio de dos horas en la misma mesa que había de servir para el juego. El americano aceptó el reto, poniendo como única y razonable condición que la partida se jugara en New-York, puesto que él había ya atravesado dos veces el At-

lántico para jugar en París.

Mientras se concertaba este nuevo duelo, los espectadores no podían contener su impaciencia. Se hacían nuevas apuestas y se aumentaba el importe de las antiguas.

Mr. Slosson comienza. Sabido es que la víspera quedó con 2 400 carambolas á su favor. En el principio solo hizo series de 53 y 56 carambolas, la décima fué de 146 y en poco tiempo hizo 366 carambolas. Mr. Vigneaux solo llegó á hacer durante él, 207.

Los partidarios del campeón francés desesperaban del éxito, los del americano se consideraban victoriosos.

Se suspende el juego por algunos minutos. Estos se aprovechan para ofrecer primas en las apuestas contra el francés, cuya derrota parece segura.

Comienza otra vez la lucha. La suerte no favorece tampoco ahora á Mr. Vigneaux. La serie mas grande que logra hacer en los cuatro primeros pases es de 63 carambolas. Su adversario hace aún 118.

Se promueve un altercado con motivo de una carambola dudosa. El americano protesta de la jugada. El juez de campo la da por buena. Mr. Slosson pierde su habitual serenidad. Entretanto, monsieur Vigneaux comienza á ganar terreno, alcanza á su adversario, le pasa y llega al fin á las 3 000 carambolas, dejando al americano en 2.952.

Los mas entusiastas aplausos resuenan en todos los lados de la sala; el vencedor es aclamado á su salida del hotel por las 10.000 personas que esperaban impacientes el resultado de la lucha, y el nombre de Mr. Vigneaux aparece inscrito con gruesos caracteres en enormes transparentes alumbrados por la luz eléctrica.

En algun periódico francés hemos leído que las apuestas que se han atravesado ascienden á un millón 200 000 francos.

¡Qué lástima de dinero, qué entusiasmo tan mal empleado, y qué pocas ocupaciones tendrían las 10 mil personas que esperaban en la calle, transidas de frío, el éxito de la batalla.

(«Imparcial.»)

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 1.º

La «Gaceta» no publica ninguna disposicion de interés general.

En breve se procederá á la eleccion de diputados en los distritos vacantes.

Los fusionistas esperan ser gobierno en el mes de junio.

Dícese que el Sr. Moreno Nieto ha aceptado la presidencia de la comision de Mensaje.

Se asegura que los presupuestos se presentarán á las Cortes antes de fines de enero.

Parece que el gobierno esta resuelto á suprimir las rifas.

Lisboa 31.—Hoy se ha celebrado una reunion del Consejo de Estado bajo la presidencia del rey.

El gobierno ha propuesto la creacion de 19 pares, con objeto de asegurarse mayoría en la Cámara vitalicia.

La opinion del Consejo no ha sido completamente favorable á este proyecto.

Esto no obstante el periódico «El Progreso» asegura hoy que el jueves próximo firmará el rey los decretos relativos á dichos nombramientos.

(«Provincias.»)

Gacetilla.

Anoche se armó una tremenda sechifla en el Teatro principal de esta ciudad durante la funcion. Resultado: una multa muy merecida á la dama joven, señorita Alentorn por haber proferido desde el escenario palabras inconvenientes; los que promovieron la gritería ilesos; la Presidencia sin novedad. Caga la broma.

Una de tantas.—Tenemos entendido que la víspera de Navidad, un molinero del pueblo de Alayor, al dar sebo al árbol del molino, este le estropeó la mano derecha de tal modo, que el facultativo de allí, señor Mascaró, propuso á la familia la

asistencia de otro facultativo para deliberar lo que debia hacerse. Fué de aquí el médico Sr. Ferrer; y de comun acuerdo, apesar de tener la mano dos huesos rotos y algun magullamiento de las partes blandas, creyeron no habia necesidad de amputar y le aplicaron el apósito conveniente, quedando encargado el Sr. Mascaró del enfermo y de avisar al otro facultativo en caso de necesidad.

A los dos ó tres dias se introdujo en la casa un curandero, y el Sr. Mascaró, ofendido, no quiso volver a ver al enfermo, quedando este en manos de aquel.

Anteayer, dia 3, fué el Sr. Debos á Alayor y le llamaron para visitar al paciente; pero, como este facultativo percibió un fuerte olor de gangrena, cuya enfermedad le quedó confirmada al descubrir la dolencia; pidió esplicaciones. Enterado de cuanto habia sucedido y visto el mal estado de aquella mano, dijo á la familia y en especial al padre, que era preciso obrar con actividad si no se queria perder al enfermo.

Ayer, dia 4, fueron á Alayor los Sres. Ferrer y Debós, los cuales, despues de haber consultado con los facultativos de aquel pueblo, Sres. Mascaró y Pons, estando todos conformes, practicaron la amputacion de la mano.

Esta noche pasada algunos mal intencionados se han entretenido en romper varios faroles del alumbrado público sin que pudieran ser habidos.

A las 4 de la mañana de hoy ha fundado en este puerto el vapor «Menorca» con la correspondencia pública y los siguientes pasajeros:

D. Francisco Gimenez.—Antonio Lliteras.—Jaime Ramonell.—Antonio Porcel.—José M.ª Maceiras y dos mas.—Bartolomé Mesquida.—Pedro Jo Alemany.—José Bujosa.—Ascencio Marcial y su señora.—Francisco Cánovas.—tres individuos de tropa.—Juan Font.—Sebastian Bestard.—Total 18.

A las atenciones del apostadero de Filipinas ha sido destinado el teniente de navío de primera clase nuestro paisano don Pedro Riudavets.

En la lotoria nacional celebrada el dia 31 de diciembre último, han salido premiados con 300 pesetas cada uno los números 256, 6 303 y 16.746 despachados en la Administracion núm. 6.

Mañana á hora de itinerario saldrá para Palma el vapor «Menorca».

Mañana á las nueve de ella tendrá lugar en la parróquia de San Francisco la misa del batallon de Almansa.

La música de la escuadra tocará mañana de doce á una y media en el paseo de la Esplanada el siguiente programa:

- 1.º Paso doble Giralda.
- 2.º Obertura Poeta y Aldeano.
- 3.º Tributo de las Cien Doncellas (Mosáico).
- 4.º Wals El Bravo
- 5.º Polka El as de oros.

Mañana por la noche tendrán lugar las representaciones siguientes:

TEATRO

Lázaro pastor de Florencia y No hay humo sin fuego.

CASINOS

CIRCO INDUSTRIAL. En el seno de la muerte y el duc de la zarzuela El barberillo.

RECREO, El esclavo de su culpa y la zarzuela El hombre es débil.

ISLEÑO, El lobo marino y la zarzuela Dorm. CONSEY, La trenza de sus cabellos, Los palos deseados y la pieza de canto Catalina.

Ha sido ascendido á teniente de navío de primera clase nuestro apreciable amigo don Emilio Hédiger y Olivar y destinado al departamento de Cartagena. No podemos menos de felicitarle.

La pequeña rifa á beneficio de la parróquia de San Francisco, han salido premiados los números siguientes:

535.	1.ª suerte.
817.	2.ª »
356.	3.ª »

Administracion principal de Loterias núm. 6 de Mahon.

Están ya á la venta los billetes del segundo sorteo de la Loteria Municipal que ha de celebrarse en Madrid el dia 25 de febrero de 1881.

Constará de 20.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas. Los premios serán 1.386, importantes 7.300.000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	1.500.000
1 de	750.000
1 de	500.000
1 de	250.000
2 de 120.000.	240.000
4 de 60.000.	240.000
10 de 30.000.	300.000
1 360 de 2.500.	3.400.000
2 aproximaciones de 25 000 para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 1.500.000 pesetas.	50.000
2 id. id. de 20.000 para los números anterior y posterior al de 750.000 pesetas.	40.000
2 id. id. de 15.000 para los números anterior y posterior al de 500.000 pesetas.	30.000
1.386	7.300.000

Mahon 1.º de enero de 1881.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

TEATRO.

GRAN FUNCION

para el Jueves 6 de Enero de 1881.

Por la compañía dramática dirigida por

EL EMINENTE PRIMER ACTOR DON ISIDORO VALERO.

8 de Abono

El aplaudido drama en 4 actos

LAZARO O EL PASTOR DE FLORENCIA.

REPARTO.—Adelaida Pazzi, Sra. Santana.—Lázaro, Sr. Valero.—Cosme de Medicis, Sr. Guardia.—Indol de Medicis, Sr. Pujol.—Rugiero, Sr. Gomila.—Landini, Sr. Alentorn.—Silvio, Sr. Perez.—Jacobo, Sr. Comorera.—Mateo, Sr. Hernandez.

Terminando con la chistosa pieza en un acto NO HAY HUMO SIN FUEGO.

A las 8. Precios los de costumbre. Sábado á beneficio de la Sra. Prats el drama del Sr. Echegaray «Como empieza y como acaba» y la pieza «Roncar despierto».

Domingo última representacion del aplaudido drama «Por derecho de Conquista».

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Telesforo papa y mar.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de Belem en S. Francisco.

Parroquia de Santa Maria, mañana con motivo de la festividad y grande Misterio de la Epifania la misa mayor será solemne con sermón que dirá el muy Rdo. Sr. Ecónomo de la misma. Por la tarde vísperas solemnes y despues Rosario.

Parroquia de San Francisco, tiene lugar la fiesta solemne acostumbrada en honor de la Adoracion de los Santos Reyes y Maria Sma de Belem, á las 10 misa solemne con sermón por el Rdo. Sr. Cura-párroco de la propia parroquia. Por la tarde vísperas á las 3 y despues la acostumbrada procesion por el distrito y se dará fin con el solemne Te-Deum y adoracion del Niño Jesus.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, tambien con motivo del propio Ministerio habrá misa solemne á las 10 y por la tarde vísperas y Rosario á Maria Santisima.

Santo de mañana.

✠ La Adoracion de los Santos Reyes.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el dia 5.

De Palma en 1 dia vapor correo «Menorca» c. D. Miguel Tuduri con 19 trip. 18 ps. efs. y la corresp. Despachados el dia 5.

Para Palma vapor correo «Menorca» c. D. Miguel Tuduri con 19 trip. efs. y la corresp.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 4.—5'40 t.

Las Cámaras no celebran sesion.

El lunes se dará principio en el Congreso á la discusion del mensaje.

El Banco de España ha acordado repartir un beneficio de sesenta pesetas por accion.

Interior, 21'10.

Bonos, 99'00.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahon

Habiéndose adjudicado á favor de D. José Morlá Netto el arbitrio municipal establecido sobre los perros durante el actual año económico de 1880-81, se hace saber, que desde el dia 1.º de Enero próximo hasta el 31 del mismo podran los dueños de perros pagar sus respectivas cuotas en casa de D. Damian Perez Navarro, calle de la Reina núm. 28.

A los efectos correspondientes, se publican á continuacion algunos de los artículos del pliego de condiciones aprobado para dicho servicio.

Art. 2.º Los perros residentes en el casco de esta ciudad y hasta la distancia de doscientos cincuenta metros de las últimas casas, pagarán 2'50 pesetas cada uno, cualquiera que sea su clase.

Art. 3.º Los perros residentes en el campo, comprendidos los arrabales de San Luis y San Clemente, satisfarán una peseta cada uno, cualquiera que sea su clase.

Art. 4.º Los perros de presa, alanos y mastines, deberán llevar bozal con cruz de hierro de manera que no puedan morder.

Art. 5.º Los perros del campo llevará traba de hierro durante todo el año, á escepcion de cuando guarden ganado ó estén cazando con su respectivo conductor.

Art. 6.º Todos los perros sin escepcion alguna deberán llevar un collar con el nombre grabado del dueño, y unido á aquel una chapa de laton numerada, que le será facilitada por el arrendatario del servicio.—Mahon á 30 Diciembre 1880.—El Alcalde Presidente, J. Vidal.

Desde el 1.º Enero la posada y despacho del coche-correo de Ciudadela á Mahon será en la Plaza Nueva núm. 2 casa de D. Cristobal Pons en Ciudadela.

TEATRO

Queda abierto en la consergería del teatro principal de esta ciudad un abono para siete bailes, bajo las condiciones siguientes:

1.º El empresario designará oportunamente los dias en que deban celebrarse los cuatro primeros bailes los cuales empezarán á las ocho de la noche. Los tres restantes tendrán lugar los últimos dias de Carnaval despues de concluida la funcion dramática.

2.º El producto del primero de dichos bailes, deducidos sus gastos, se destinará á favor de la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad.

3.º El empresario se reserva el derecho de designar si deben ó nó ser de máscaras los referidos bailes.

4.º El precio de las localidades es el siguiente:

ABONO PARA LOS SIETE BAILES

	Ptas. cs.
Palcos de 1.º piso con 4 entr. cada baile	35'00
Id. de platea id. id.	28'00
Id. de 2.º piso id. id.	17'50
Id. de 3.º er. id. id. id.	8'75

SIN ABONO, PARA CADA BAILE

Palcos de 1.º. piso sin entradas	8'00
Id. de platea	6'00
Id. de 2.º piso	4'00
Id. de 3.º er. id.	1'50
Entrada para hombres	0'50
Id. para mujeres	0'25

5.º A los señores abonados á las funciones dramáticas que actualmente se efectúan en dicho teatro se les reservarán sus palcos hasta el dia 6 del próximo Enero.

Subasta.

El dia 11 de Enero, á las 11 de la mañana se venderá en licitacion privada, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, bajo el tipo de 21.000 pesetas, la Estancia nombrada Las Peñas de la herencia de Vicente Carreras y Vidal, de cabida de mas 12 cuarteras, comprendido un huerto de arboles frutales de regadío, situada á la parte del Norte de este término en las inmediaciones de El Bañul.

Las condiciones para la venta obran en poder de dicho Notario.

A LOS SEÑORES FABRICANTES DE CALZADO.

Habiéndome llegado de Paris una máquina que por su potencia y dimensiones permite dar su producto mucho mas ventajoso que hasta el dia, tengo el gusto de ofrecer etiquetas para cajas de calzado á precios nunca vistos, especialidad á que vengo dedicándome desde 1860.

Para mas informes calle Quintana, 8, Barcelona.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN. — PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenne envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y estan recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de Paris, para curar rápidamente las Pérdidas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genito-urinarios.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA.

Acompaña á cada frasco una instruccion detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fabrica (depositada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.



COMPANIA FABRIL SINGER. SUB-SUCURSAL DE MAHON.

Calle del Castillo núm. 25.

Máquinas para coser á 510, 630, 770 y 1000 reales cada una que se pueden adquirir á plazos por 10 reales semanales y al contado con un 10 por ciento de rebaja.

Carretes con 1/2 onza de seda, blanca, negra y de varios colores, marca Singer á 4, 5 y 6 reales.

Carretes de algodón de 500 yardas extra-fino y de todos colores marca Clark, fabricado espresamente para dicha maquina á 16 céntimos de escudo.

Carretes de id. de 200 yardas id. id. á 8 cénts.

Agujas legítimas para dichas máquinas á 4 cénts.

Aceite de relojero refinado á 1 real la onza.

Y ademas se hallarán todos los accesorios para hacer toda clase de costura, así como las piezas necesarias para recomponer cualquier deterioro que hayan sufrido las máquinas de la misma Compañía.

En dicho Establecimiento se encargan de recomponer las máquinas deterioradas y se compran todas as de otros sistemas por viejas que sean.

LA CONFIANZA.

CAJA DE PRESTAMOS

SOBRE ALHAJAS, MUEBLES, ROPAS, Y TODAS OTRAS PRENDAS QUE SEAN DE VALOR, Y CONVENIENTES, EN PEQUEÑAS Y GRANDES CANTIDADES Y TAMBIEN SE PRESTA SOBRE PAGARES MEDIANTE GARANTIA.

DE LOS

SRES. NOGUERA Y CODINA

Calle del Comercio n.º 3

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias Festivos hasta el medio dia.

NOTA.

Toda persona que quiera honrarnos en depositar cualquier prenda sea de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado de uno de dichos Sres. para resguardo del Deponente, y en caso de extravárselo pueda pedir otro que se le espedira al momento.

Nodriza.

Una que desearia encontrar criatura. Leche de pocos dias. Vive en el Cuartel de Villa-Cárlos.

MIEL

DE CUBA

á 18 20 y 22 centimos libra

Calle Arraval núm 49